PEDRO FERNANDEZ GARCIA (1 de 1)
ALCALDE- PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/02/2025
HASH: 92fc86e5db2ee0ac68451cc2f7223870

BANDO

PEDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HAGO SABER

Debido al **Desfile de Carnaval** el **domingo 2 de marzo** informo a la población que habrá calles cortadas y zonas donde no estará permitido estacionar temporalmente.

Por ello, en las calles La Industrial, Gonzalo Méndez de Cancio, Avenida de Galicia, Marqués de Casariego, Aurelio Martínez, Avenida del Muelle, Santa Rosa, Bonifacio Amago y Plaza del Mercado estará **prohibido estacionar** desde las 13 horas del domingo 2 de marzo y serán **cortadas al tráfico** desde las 16:45 h pudiendo verse afectadas vías aledañas.

Pedimos la colaboración de todo el mundo para que el desfile se pueda realizar sin incidencias reseñables y con normalidad.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Cód. Validación: 6HMZ7APZJTAJ2Q2K63ALHTA23
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1